

## **ACTA No.**

### **ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AUTO DELTA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día 25 de abril de 2013, siendo las 09h00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. 10 de Agosto N47-144 y Av. El Inca, en presencia de la totalidad del capital social de la compañía representado por:

- RIALT HOLDINGS SRL, debidamente representada el señor Héctor Fernando Vivero Loza, de acuerdo al documento que se adjunta, propietaria de 3.032.998,00 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 1 de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, correspondiéndole 3.032.998 votos; y,
- Señora Patsy Mercedes Torres Toledo, por sus propios y personales derechos, propietaria de 2 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 1 de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, correspondiéndole 2 votos.

Quienes aceptan la celebración de esta Junta General Universal Ordinaria de Socios sin convocatoria previa conforme lo dispone el Estatuto y la Ley de Compañías, para conocer el siguiente Orden del Día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2012;
- 2.- Conocer y resolver sobre los estados financieros del año 2012, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF;
- 3.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2012; y,
- 4.- Dejar sin efecto los nombramientos de comisarios realizados mediante Junta Extraordinaria de Socios del 09/10/2012.

Aceptado el orden del día por los socios, se declara instalada la sesión y se resuelve que ésta se celebre bajo la Presidencia Ad - Hoc de la doctora Lilián Dávila Portugal y actúa como Secretario el señor Roberto Patricio Borja Paredes.

Previo a instalar la sesión, la Presidenta Ad - hoc constata el quórum reglamentario para proceder a iniciar la sesión de la Junta General Universal Ordinaria de Socios.

El Secretario certifica que se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social, con lo cual se declara instalada la sesión y la señora Presidenta Ad - Hoc pone en consideración de los asistentes todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, los cuales se van resolviendo de la siguiente manera:



**1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2012:**

Leído que fue el informe del señor Gerente General de la compañía correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2012, este es aprobado por unanimidad.

**2.- Conocer y resolver sobre los estados financieros del año 2012, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF:**

Se pone a consideración de la Junta General Universal Ordinaria los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2012, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, los mismos que se aprueban sin observación alguna por unanimidad, de acuerdo al detalle y cantidades a los que se hace referencia.

**3.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2012:**

En este punto la Presidenta Ad-Hoc de la Junta General Universal Ordinaria de Socios somete a consideración de la misma el destino de la utilidad líquida, monto que asciende a la suma de US\$ 199.272.48 dólares de los Estados Unidos de América. La Junta General Universal Ordinaria resuelve por unanimidad que el 5% de las mismas, esto es el valor de S\$ 9.963,62 dólares de los Estados Unidos de América se destine a incrementar la Reserva Legal de la Compañía; y el monto restante, esto es la suma de US\$ 189.308.85 se destine a la cuenta Utilidades Acumuladas.

Para tal efecto, los socios renuncian al derecho que les confiere la disposición contenida en el penúltimo inciso del artículo 297 de la Ley de Compañías.

**4.- Dejar sin efecto los nombramientos de comisarios realizados mediante Junta Extraordinaria de Socios del 09/10/2012.**

En este punto la Presidenta Ad-Hoc toma la palabra y expone a la Junta General Universal Ordinaria de Socios que en razón de que el Estatuto Social vigente de la compañía no señala la necesidad de contar con un órgano o funcionarios de fiscalización, así tampoco la Ley de compañías establece esta obligación para las sociedades de responsabilidad limitada, propone a la Junta General la posibilidad de revocar los nombramientos de comisarios realizados a favor de los señores Jorge Villota y Wellington Palma, mediante Junta General Extraordinaria de Socios del 09/10/2012.

En ese sentido, la Junta General acepta unánimemente la propuesta realizada por la Presidenta Ad-Hoc y decide dejar sin efecto los nombramientos de comisario de la compañía antes mencionados.



Tratado el orden del día se concede un receso de 45 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, esta es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta General Universal Ordinaria de Socios a las 10h30 y para constancia de lo expresado, firman los socios, la Presidenta Ad-Hoc y el Secretario que certifica, el lugar y fecha indicada.



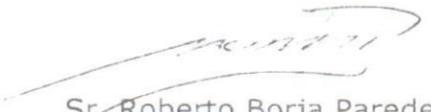
RIALTY HOLDINGS SRL  
Debidamente Representada por  
Sr. Héctor Fernando Vivero  
**SOCIO**



Sra. Patsy Tórres Toledo  
**SOCIO**



Dña. Lilian Dávila Portugal  
**PRESIDENTA AD - HOC**



Sr. Roberto Borja Paredes  
**SECRETARIO**  
**GERENTE GENERAL**

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AUTO DELTA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día 25 de abril de 2013, siendo las 09:00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. 10 de Agosto N47-144 y Av. El Inca, previo a instalar la sesión el Secretario procede a constatar el quórum y elaborar la lista de asistentes a la indicada Junta General Universal Ordinaria de Socios.

Los socios presentes y las participaciones que les corresponden son:

- RIALT HOLDINGS SRL, debidamente representada el señor Héctor Fernando Vivero Loza, de acuerdo al documento que se adjunta, propietaria de 3.032.998,00 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 1 de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, correspondiéndole 3.032.998 votos; y,
- Señora Patsy Mercedes Torres Toledo, por sus propios y personales derechos, propietaria de 2 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 1 de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, correspondiéndole 2 votos.

Para constancia de lo expresado firman en el lugar y fecha indicados, la Presidenta Ad - Hoc y Secretario que certifica.

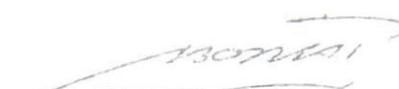
  
Dra. Lilián Dávila Portugal  
**PRESIDENTA AD-HOC**

  
Sr. Roberto Borja Paredes  
**SECRETARIO**

COMERCIAL S.A. LTDA.

CONTABILIDAD TRIBUTARIA Y CALCULO DEL 15% DE PARTICIPACION TRABAJADORES

PERIODO: AÑO A DICIEMBRE 31-2012 (Expresado en U.S. dolares)

CALCULO GENERAL	Anexo		Conciliación Presentada en Formulario 101 ORIGINAL
<b>15% DE PARTICIPACION TRABAJADORES</b>			
UTILIDAD CONTABLE (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION LABORAL			413.167,66
Menos: Ingresos Exentos			0,00
Efectos NIIF 2011			0,00
Subtotal			413.167,66
Más o Menos: Ajuste en resultados Valor Patrimonial Proporcional gasto / (ingreso)			0,00
Más: Gastos no deducibles (liberalizantes)			0,00
Menos: Amortización de pérdidas tributarias (Art. 11 LRT)	Anexo D		0,00
Más o Menos: Total partidas conciliatorias			85.316,09
Gravamen calculado para el 15% de participación trabajadores			62.131,50
15% Participación Trabajadores			49.177,74
<b>IMPUESTO A LA RENTA</b>			
Valor			
UTILIDAD CONTABLE (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION LABORAL			413.167,66
Menos: 15% Participación trabajadores			-49.177,74
Más o Menos: Ajuste en resultados valor Patrimonial Proporcional gasto / (ingreso)			0,00
Menos: Amortización de pérdidas tributarias (Art. 11 LRT)			-85.316,09
Menos: Ingresos exentos (Art. 9 LRT)	Anexo A		-792.500,00
Más: Participación a trabajadores provenientes de ingresos exentos (15% art. 36 RALRT)			118.875,00
Más: Gastos no deducibles locales	Anexo B	807	696.258,80
Más: Gastos no deducibles del Exterior		808	0,00
Menos otras deducciones:			0,00
Empleados Discapacitados			-42.863,46
Más: Gastos incurridos para Generar Ingresos Exentos			5.660,87
(Menos) Total Otras Deducciones			
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA (Art. 37 RALRT)			264.305,04
15% Impuesto a la renta (si se reinvierten las utilidades Art. 38 RALRT)			0,00
23% Impuesto a la renta (si se distribuyen las utilidades)			264.305,04
Impuesto a la Renta Causado	(831*15%+832*23)	830 =	60.790,16
(+) Saldo del ejercicio anterior correspondiente al ejercicio fiscal corriente		841 (-)	11.410,45
(-) Impuesto a la Renta causado mayor al anticipo determinado	839-841*3	842 =	-
(-) Impuesto a la Renta causado por anticipos de ejercicios anteriores al 11	839-841*3	843 =	-
(+) Saldo del anticipo pendiente de pago		844 (+)	72.904,88
(-) Retenciones en la fuente que se realizaron en el ejercicio fiscal		845 (-)	61.457,21
(-) Exoneraciones por dividendos anticipados		847 (-)	-
(-) Retenciones de los ingresos provenientes del exterior con derecho a Crédito Tributario		848 (-)	-
(-) Anticipo de Impuesto a la Renta pagado por espectáculos públicos		849 (-)	-
(+) Crédito tributario de años anteriores		850 (-)	-
(+) Crédito tributario generado por impuesto a la salida de divisas		851 (-)	-
(-) Exoneración y crédito tributario por leyes especiales		852 (-)	-
<b>SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR</b>			<b>11.497,65</b>
<b>SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE</b>			<b>0,00</b>
<b>RESUMEN DE RESULTADOS</b>			
Utilidad Contable			413.167,66
(Menos) 15% Participación Trabajadores			-49.177,74
(Menos) 23% Impuesto a la Renta			-119.033,48
(Menos) Gasto por impuestos Difidos			-45.683,97
UTILIDAD NETA			199.272,46
(Menos) 5% Reserva Legal			-9.963,02
DISPONIBLE PARA ACCIONISTAS			189.309,44
 			
Sr. Eusebio Borja		José Luis Lasso	
Gerente General		Contador General	